

ANUNCIO

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CANTORIA POR LA INTEGRACIÓN, DIVERSIDAD Y LA TOLERANCIA 2ª EDICIÓN", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la Formalización del Contrato de referencia, entre el Excmo. Ayuntamiento de Cantoria y la Adjudicataria del Contrato.

"CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CANTORIA POR LA INTEGRACIÓN, DIVERSIDAD Y LA TOLERANCIA 2ª EDICIÓN"

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, el día 1 de diciembre de 2.023.

REUNIDOS

De una parte, **DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA**, con N.I.F. núm. ***2404**, asistida del Secretario del Ayuntamiento, Pedro Rumi Palmero, con N.I.F. núm. ***5734**, que da fe del acto.

De otra parte, **DOÑA DAVINIA SIMÓN MUÑOZ**, con N.I.F. núm. ***1804**, en representación de la Entidad FORMACIÓN VIDA SOCIAL, S.L.U., con C.I.F. núm. B09720731, con domicilio a efectos de notificaciones en *****, correo electrónico: *****

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios
Expte: 2023/403140/006-302/00003
Expte Junta de Andalucía: 521-2023-00000251-13
Concesión de subvención Línea 6, Orden 20 de junio de 2023. Convocatoria 2023. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
Objeto del contrato: promocionar/fomentar la participación de la población extranjera, maximizar la integración social de este colectivo y fomentar una igualdad de condiciones entre las personas

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA POR LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN SERVICIOS SOCIALES



Código Seguro De Verificación	XKjW2rK9ZA5Se3TPM5lZ5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/12/2023 11:35:17
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XKjW2rK9ZA5Se3TPM5lZ5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<i>inmigrantes con el resto de la población.</i>	
<i>Procedimiento de contratación: abierto</i>	<i>Tipo de Tramitación: urgente</i>
<i>Código CPV: 92000000 – Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos. 92331210 - Servicios de animación para niños.</i>	
<i>Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 5.909,00 €</i>	
<i>Duración de la ejecución: 6 meses (01-12-23 / 31-05-24)</i>	

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía, de fecha 30 de noviembre de 2.023, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

- *Orden de 20 de junio de 2.023, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el Ejercicio 2.023, convocándose al efecto, la línea de subvención: subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias.*
- *Solicitud presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, en fecha 19 de julio de 2.023, Programa denominado "Cantoria por la Integración, Diversidad y la Tolerancia 2ª Edición", con un Presupuesto Total de 6.220,00 euros, con el siguiente desglose: Importe a aportar por el Ayuntamiento: 311,00 euros. Importe solicitado a la Consejería: 5.909,00 euros.*
- *Propuesta Provisional de Resolución para la Concesión de una Subvención, en relación a la Línea 6, de conformidad con la normativa de referencia, con el siguiente detalle: Entidad Solicitante: Ayuntamiento de Cantoria. Expediente SISS: (DPAL) 521-2023-00000251-13.Cantidad total propuesta: 5.909,00 euros.*
- *Memoria Justificativa de la Alcaldía.*
- *Informe no utilización de medios electrónicos.*
- *Informe no división del objeto del contrato en lotes.*

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA POR LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN SERVICIOS SOCIALES



Código Seguro De Verificación	XKjW2rK9ZA5Se3TPM5lZ5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/12/2023 11:35:17
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XKjW2rK9ZA5Se3TPM5lZ5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Informe insuficiencia de medios.
- Providencia de la Alcaldía.
- Informe de Intervención.
- Informe de Secretaría.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe-Propuesta de Secretaría.
- Informe de Fiscalización.
- Resolución de la Alcaldía de aprobación del expediente de contratación e inicio de la licitación.
- Certificado de Secretaría de ofertas presentadas.
- Actas apertura Sobres A, C y B.
- Informe Técnico-Jurídico de valoración de los criterios dependientes de juicios de valor.
- Resolución de la Alcaldía de requerimiento de documentación a la licitadora.
- Aportación de documentación por la licitadora.
- Informe-Propuesta de Secretaría.
- Informe de Fiscalización.
- Resolución de adjudicación por la Alcaldía.
- Notificación de la Resolución de adjudicación a la interesada.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicataria, el presente contrato de Servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DOÑA DAVINIA SIMÓN MUÑOZ, en representación de la Entidad FORMACIÓN VIDA SOCIAL, S.L.U., se compromete a la realización de las prestaciones propias de los servicios para el desarrollo del Programa "Cantoria por la Integración, Diversidad y la Tolerancia 2ª Edición", con arreglo a la oferta presentada en la licitación, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como al Proyecto y Documentación presentada de conformidad con la Orden 20 de junio de 2.023, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el Ejercicio 2.023, convocándose al efecto, la línea de subvención: subvenciones a entidades locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familias. Todos los documentos forman parte del

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA POR LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN SERVICIOS SOCIALES



Código Seguro De Verificación	XKjW2rK9ZA5Se3TPM5lZ5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/12/2023 11:35:17
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XKjW2rK9ZA5Se3TPM5lZ5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contrato, aceptados incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA.- El precio total del contrato es el de 5.909,00 euros.

TERCERA.- El plazo de ejecución del contrato es de 01/12/23 hasta el 31/05/24.

CUARTA.- DOÑA DAVINIA SIMÓN MUÑOZ, en nombre y representación de la Entidad FORMACIÓN VIDA SOCIAL, S.L.U., se somete a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha ut supra.

La Alcaldesa-Presidenta, La Adjudicataria,
En representación de la Entidad
Formación Vida Social, S.L.U.

Fdo. D^a Purificación Sánchez Aránega Fdo. D^a Davinia Simón Muñoz

El Secretario del Ayuntamiento,

Fdo. Pedro Rumí Palmero"

Lo que se hace público para conocimiento general, dando cumplimiento a la normativa de aplicación

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo. Pedro Rumí Palmero

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA POR LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN SERVICIOS SOCIALES



Código Seguro De Verificación	XKjW2rK9ZA5Se3TPM5lZ5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/12/2023 11:35:17
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XKjW2rK9ZA5Se3TPM5lZ5A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

